



# Listo para la jubilación

Hoja informativa para trabajadores de 18 a 48 años

[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)



## La jubilación es diferente para todos

La jubilación no es igual para todos. Debido a que el Seguro Social es más que solo beneficios por jubilación, queremos brindarle la información que necesita para planificar su jubilación y tomar decisiones informadas. Este documento le ayudará.

## Las ganancias son esenciales

Probablemente haya estado pagando impuestos de Seguro Social y Medicare (también conocidos como impuestos FICA o impuestos SECA si trabaja por cuenta propia) desde que comenzó a trabajar. Obtenga más información sobre estos impuestos en [www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10297.pdf](http://www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10297.pdf) (solo disponible en inglés). Su *Estado de cuenta del Seguro Social* contiene información sobre su historial de ganancias y los impuestos de Seguro Social y Medicare que pagó, y proporciona estimaciones de beneficios futuros de jubilación, incapacidad y sobrevivientes. Use su *Estado de cuenta* para verificar sus ganancias cada año. Estas ganancias se usan para determinar si tiene derecho a los beneficios del Seguro Social y la cantidad de su beneficio. Si ve un error en su registro de ganancias, infórmenos. Aprenda cómo en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10081.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10081.pdf).

## Tenga en cuenta

El Seguro Social no está destinado a ser su única fuente de ingresos durante la jubilación. En promedio, el Seguro Social reemplazará alrededor del 40 por ciento de sus ingresos anuales previos a la jubilación, aunque esto puede variar sustancialmente según las circunstancias de cada persona. Su plena edad de jubilación es 67. Comenzar los beneficios por jubilación antes de su plena edad de jubilación (a partir de los 62 años) reduce este porcentaje y comenzar los beneficios después de su plena edad de jubilación (hasta los 70 años) lo aumenta. Infórmese mejor en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10935.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10935.pdf).

## Ahorre para la jubilación

El Seguro Social no está destinado a ser su única fuente de ingresos durante la jubilación. Es probable que necesite otros ahorros, inversiones, pensiones o cuentas de jubilación para vivir cómodamente durante la jubilación. Debido a que su jubilación podría durar 20 años o más, es importante comenzar su planificación financiera lo antes posible.

- Si tiene un plan de jubilación en el lugar de trabajo, asegúrese de investigar cómo funciona para que pueda aprovecharlo al máximo. Su empleador puede igualar algunas o todas las contribuciones de su plan. Si su empleador no ofrece un plan, existen otras formas de ahorrar e invertir por su cuenta. Infórmese mejor sobre cómo ahorrar en [www.savingmatters.dol.gov/employees.htm](http://www.savingmatters.dol.gov/employees.htm) (solo disponible en inglés)
- Cuanto antes comience a ahorrar, más tiempo tendrá para aumentar sus ingresos de jubilación. Para informarse mejor sobre cómo invertir y ahorrar, visite [www.investor.gov/informacion-en-espanol](http://www.investor.gov/informacion-en-espanol).
- Cualquier cantidad que pueda ahorrar se irá sumando con el tiempo. Puede encontrar una calculadora de ahorros en [www.investor.gov/financial-tools-calculators/calculators/compound-interest-calculator](http://www.investor.gov/financial-tools-calculators/calculators/compound-interest-calculator) (solo disponible en inglés).



## El Seguro Social estará ahí cuando se jubile

Los impuestos del Seguro Social que paga van a los Fondos de Fideicomiso del Seguro Social que se usan para pagar beneficios a los beneficiarios actuales. La Junta de los Síndicos del Seguro Social estima que, según la ley actual, los fondos de fideicomiso podrán pagar los beneficios en su totalidad y a tiempo hasta el 2035. En el 2035, el Seguro Social aún podrá pagar alrededor de \$790 por cada \$1,000 en beneficios programados. Infórmese mejor en [www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10229.pdf](http://www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10229.pdf) (solo disponible en inglés).

## Los beneficios duran mientras viva

Sus beneficios del Seguro Social durarán mientras viva. Nuestra calculadora de expectativa de vida puede hacer un cálculo aproximado de cuanto tiempo podría vivir según su edad y sexo: [www.ssa.gov/planners/lifeexpectancy.html](http://www.ssa.gov/planners/lifeexpectancy.html) (solo disponible en inglés).

## Incapaz de trabajar debido a una incapacidad física o mental

Una incapacidad puede ocurrir a cualquier edad. Si no puede trabajar debido a una incapacidad mental o física, y cumple con ciertos requisitos para tener derecho, usted y su familia pueden recibir beneficios por incapacidad del Seguro Social. Infórmese mejor en [www.segurosocial.gov/beneficios/incapacidad](http://www.segurosocial.gov/beneficios/incapacidad).

## Beneficios para miembros de la familia

El Seguro Social está aquí para usted incluso antes de sus años de jubilación. Los hijos y los cónyuges sobrevivientes pueden recibir beneficios como sobrevivientes para ayudarlos a hacer frente a la pérdida financiera si usted fallece. Infórmese mejor en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10984.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10984.pdf).

## Impacto de otros planes de jubilación

La mayoría de las pensiones u otros planes de jubilación no afectan sus beneficios de Seguro Social. Pero si participa en un plan de jubilación o recibe una pensión basada en el trabajo por el cual no pagó el impuesto al Seguro Social, podría reducir sus beneficios. Infórmese mejor en [www.segurosocial.gov/jubilacion2/gpo-wep.html](http://www.segurosocial.gov/jubilacion2/gpo-wep.html).

## Estamos aquí para usted

El Seguro Social cubre alrededor del 96 por ciento de los trabajadores en los EE. UU. Para informarse mejor sobre el Seguro Social y lo que significa para usted, visite [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov).



Asegurando el presente  
y el futuro

## Con usted por el sendero de la vida

Recuerde que el Seguro Social está con usted por el sendero de la vida. Aprenda más en [www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10233.pdf](http://www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10233.pdf) (solo disponible en inglés).